



**ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA  
CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE  
SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y  
DIFUSIÓN DEL PREMIO “MANUELA  
ESPEJO” 2023**

## **Código Municipal Libro II: del Eje Social, Libro II.3: De la Cultura:**

**Sección VI, Artículo II.3.75.- Premio “Manuela Espejo”.-** El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Manuela Espejo” a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer, y será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social. Se regirá además por lo establecido en el ordenamiento jurídico metropolitano.

## Objetivos:

- Promover e incentivar la participación de mujeres de las 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito en la postulación al premio Manuela Espejo.
- Socializar las bases, reglamento y convocatoria del premio Manuela Espejo, garantizando la cobertura territorial de las 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
- Ampliar los canales de difusión del premio Manuela Espejo, a través de una estrategia en territorio, que contemple un mapeo de actoras, lideresas, asociaciones y organizaciones que promuevan la garantía de derechos a favor de las mujeres o de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP).
- Articular la difusión en territorio del premio Manuela Espejo, con apoyo de entidades municipales y aliados estratégicos.

## **Difusión en territorio de la convocatoria, formulario y reglamento:**

Articulación con las Unidades de Inclusión Social y equipos de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales con la finalidad de desarrollar:

- Mapeo de actoras, asociaciones y organizaciones
- Coordinación intra e interinstitucional para difusión en territorio
- Coordinación con aliados estratégicos
- Actividades de difusión

## Diagnóstico y mapeo territorial:

Las Administraciones Zonales efectuarán una difusión en territorio que abarque la cobertura de las 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito con el apoyo de las Secretarías de Inclusión Social y la Secretaria General de la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en:

- 33 GADs parroquiales rurales.
- Dirigentes barriales.
- Lideresas de asambleas barriales, parroquiales y distritales del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana de las 65 parroquias urbanas y rurales del DMQ.
- Organizaciones de Mujeres (afrodescendientes, GLBTTI, Pueblos y Nacionalidades, grupos juveniles, deportivas.)
- Asociaciones de Personas con Discapacidad.
- Personas en situación de movilidad y organizaciones afines.
- Comunas y comunidades ancestrales.
- Pueblos Kitu Kara.

## Coordinación para difusión:

- 49 Casas “Somos Quito”
- Unidad de cultura
- Unidad de Gestión participativa
- Unidad de Inclusión Social

## Acciones y Actividades de difusión:

- Difusión directa mediante chats comunitarios de las Administraciones Zonales.
- Difusión vía correo electrónico de acuerdo a las bases de datos de líderes barriales y parroquiales; y al mapeo de organizaciones, asociaciones y actoras
- Visita presencial a las organizaciones y asociaciones.
- Convocar, por medio de las Administraciones Zonales a sesiones de Zoom, para socialización de la convocatoria y reglamento.
- Reuniones con entidades institucionales, aliados estratégicos y 33 GADs parroquiales rurales para socialización de la convocatoria y reglamento, y articulación de la difusión.
- Difusión por las redes sociales de las 9 Administraciones Zonales y de la SGCTYPC
- Difusión de la cuña radial con perifoneo en las 49 Casas Somos Quito
- Colocar afiches en las 49 casas somos y en las 9 Administraciones Zonales

## Medios de verificación:

- Las Administraciones Zonales generaran un registro y archivos de respaldo verificable del cumplimiento de las diferentes acciones, que contemplen registros, nombres, correos de respaldo, archivos digitales y fotografías.
- Capturas de pantalla con las publicaciones realizadas en redes sociales.
- Fotografías de la difusión en Casa Somos y Administraciones Zonales.

# Estrategias de diagnóstico y mapeo territorial:

ACCIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p><b>1. Diagnóstico y Mapeo de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a acciones de promoción y protección de los derechos de las mujeres, así como de mujeres activistas, titulares de derechos del DMQ, para que se realice un contacto y difusión directa de la convocatoria, bases y reglamento del premio.</b></p>	<p>Coordinación con la Secretaría de Inclusión Social de identificación de las diversas organizaciones de mujeres que existen en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Base de datos consolidada de organizaciones sociales y de entidades que trabajan por la defensa, promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres que habitan en el DMQ.</p>	<p>Base de datos consolidada</p>
	<p>Coordinar con las Unidades de Inclusión Social de las Administraciones Zonales la revisión de las bases de datos territoriales que identifiquen a las lideresas barriales, sociales y comunitarias del DMQ</p>	<p>Base de datos de lideresas y dirigentes barriales, sociales y comunitarias por Administración Zonal, que se destacan por su labor y gestión a favor de la comunidad en el DMQ.</p>	<p>9 bases de datos de mujeres destacadas: lideresas y dirigentes barriales, sociales y comunitarias del DMQ</p>
	<p>Coordinación con las Secretarías de Educación, Cultura, Ambiente y Desarrollo Económico</p>	<p>Base de datos consolidada que identifiquen a las lideresas barriales, sociales y comunitarias articuladas a gestión social en el DMQ.</p>	<p>Base de datos del sector educación, cultura, ambiente y desarrollo económico.</p>

# Estrategias de socialización, promoción y difusión:

ACCIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p><b>2. Coordinación interinstitucional para la difusión de la convocatoria, reglamento y bases del concurso, a través de correos electrónicos y chats comunitarios con líderes barriales, parroquiales y distritales.</b></p>	<p>Activar los chats de las Administraciones Zonales para promocionar la convocatoria y el reglamento del Premio "Manuela Espejo".</p>	<p>9 chats de las Direcciones de Gestión Participativa para el Desarrollo activados</p>	<p>9 Prints de pantalla</p>
	<p>Organizar en cada una de las Administraciones Zonales reuniones vía Zoom para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo" con Representantes del Sistema de Participación Ciudadana.</p>	<p>65 Representaciones barriales y zonales de las 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales con información a través de la plataforma virtual coordinadas con las Administraciones Zonales, para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo".</p>	<p>Informes</p>
<p><b>3. Coordinación con los 33 GADS parroquiales rurales para la difusión de la convocatoria, bases y reglamento en las 33 parroquias rurales del Distrito.</b></p>	<p>Realizar reuniones con los GADS parroquiales rurales para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo"</p>	<p>33 Gads Parroquiales Rurales informados y cuentan con la convocatoria y el reglamento para involucrar a la ciudadanía que se encuentra vinculada a su gestión de desarrollo rural.</p>	<p>Informes</p>

# Estrategias de socialización, promoción y difusión:

ACCIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p><b>4. Coordinación directa a nivel interinstitucional y con aliados estratégicos para difusión directa de la convocatoria, bases y reglamento del premio.</b></p>	<p>Coordinar con Secretarías de Cultura, Educación, Ambiente y Desarrollo Productivos, así como el Consejo Consultivo de Mujeres Rurales, el Consejo de Protección de derechos, las Casas Somos y aliados estratégicos para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo"</p>	<p>Cada entidad mencionada tienen un aporte estratégico en la difusión territorial, de acuerdo a su campo.</p>	<p>Informes</p>
<p><b>5. Actividades de difusión presencial en diferentes barrios del Distrito metropolitano de Quito.</b></p>	<p>Articular las actividades presenciales planificadas por las distintas unidades de las Administraciones Zonales, para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo"</p>	<p>Socialización, promoción y difusión presencial de la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo", realizada por los equipos técnicos de cada una de las Administraciones Zonales, en las diferentes actividades presenciales que mantienen en territorio para impulsar este importante premio.</p>	<p>Registro fotográfico de las acciones socialización y promoción realizadas.</p>

## Consideraciones:

- Para realizar una buena difusión en territorio es importante contar con todo el material publicitario de los premios “Manuela Espejo”. Para lo cual, es necesario que, **en el menor tiempo posible la Secretaría de Comunicación realice el envío del material solicitado:**
  - Batería de mensajes para redes sociales
  - Envío de requisitos
  - Boletín de prensa
  - Diseño de afiche
  - Cuña radial